

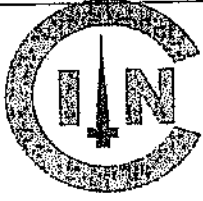
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 1 de 12			

Fecha:	Marzo 09 de 2016	Número de Item _____ Plan anual de adquisiciones
--------	------------------	--

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	AUGUSTO ENRIQUE LLAMAS OLIER				
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinador Grupo Medicina Nuclear				
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Protectores de Jeringa Plomados varios diámetros según jeringa para la administración de radiofármacos (Blindajes en Tungsteno, vidrio lateral plomado de 1cc, 3cc y 5cc)				
	1.2 JUSTIFICACIÓN: Los protectores de Jeringa Plomados permiten una adecuada protección radiológica al personal ocupacionalmente expuesto que administra el material radiactivo gracias al grosor en tungsteno y al cristal plomado que mejora la visibilidad del contenido líquido, combinado con una maniobrabilidad a la hora de la venopunción por su bajo peso. El uso de los protectores plomados reduce la exposición a la radiación.				
2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar	2.1 OBJETO: Suministro de (Blindajes en Tungsteno, vidrio lateral plomado de 1cc, 3cc y 5cc) como medida de protección radiológica en la administración de los radiofármacos.				
	2.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:				
	ÍTEM	NOMBRE DEL RUBRO	CÓDIGO UNSPSC (Materiales)	CÓDIGO MATERIAL	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
	1	Materiales reactivos de laboratorio y químicos	26142302	40030088	BLINDAJE DE TUNGSTENO, VIDRIO LATERAL, JERINGA 1 CC
2	Materiales reactivos de laboratorio y químicos	26142302	40030089	BLINDAJE DE TUNGSTENO CON VIDRIO LATERAL, JERINGA 3 CC	
3	Materiales reactivos de laboratorio y químicos	26142302	40030090	BLINDAJE DE TUNGSTENO CON VIDRIO LATERAL, JERINGA 5 CC	
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato.	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 2 de 12	

	1.) Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2.) Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado. 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4.) Realizar la capacitación pertinente, en caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado. 5.) Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones. 6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO. 7.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. 8.) Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo. 9.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad. 10.) Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos. 11.) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz. 12.) Acatar las recomendaciones del Supervisor.
4. Plazo estimado de ejecución del contrato.	El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será el primer semestre del año 2016.
5. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☐ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☐ Calidad del servicio

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
		Página 3 de 12	

	☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☐ Cumplimiento ☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ☐ Responsabilidad civil extracontractual ☐ Estabilidad y calidad de la obra ☐ Otra Cual? _____ En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
6. Supervisión y/o interventoría	No diligenciar este campo. La supervisión y/o interventoría será delegado por el ordenador o su delegado.
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones.
8. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	04
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016
Página 4 de 12			

	c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción. Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso. NOTA: Los demás riesgos que la parte técnica identifique que pueden afectar el proceso de selección y el contrato.
9. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201600012
10. Número de la solicitud de pedido.	10100181

Firman:

Nombre y cargo del solicitante. AUGUSTO ENRIQUE LLAMAS OLIER Coordinador Grupo Medicina Nuclear	
OBSERVACIONES:	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016

Fecha:	Número de Item <u>Varios</u> Plan anual de adquisiciones
En caso de no estar aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones debe diligenciar el formato GDG-p01-F-XX y su respectiva justificación técnica.	

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	NIDIA DELGADO																							
Cargo del funcionario solicitante:	COORDINADORA GRUPO RADIOFARMACIA																							
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN EL LISTADO, PARA REALIZAR LA OPERACIÓN O LOS PROCESOS DE LA RADIOFARMACIA 1.2 JUSTIFICACIÓN: LOS BIENES REQUERIDOS Y QUE SERÁN CONTRATADOS SON FUNDAMENTALES PARA ADELANTAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE TIENE A CARGO LA RADIOFARMACIA, ENTRE ELLOS: PREPARACIÓN DE RADIOFÁRMACOS, TRATAMIENTO DE PACIENTES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, PRÁCTICA DE ESTUDIOS, PREPARACIÓN MAGISTRAL, ETC.																							
2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar	2.1 OBJETO. LA ADQUISICION DE MATERIALES, REACTIVOS, ELEMENTOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS FUNDAMENTALES PARA ADELANTAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE TIENE A CARGO LA RADIOFARMACIA. 2.2 CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>ÍTEM</th> <th>CÓDIGO DEL MATERIAL</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD A COMPRAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REACTIVOS QUIMICOS</td> <td>1</td> <td>40030596</td> <td>2-CLORO-2-DEOXY-D-GLUCOSE, CIDG ESTANDAR DE REFER. X 20 mg</td> <td>VIAL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>REACTIVOS QUIMICOS</td> <td>2</td> <td>40030120</td> <td>ACETONITRILLO X 1L GRADO HPLC</td> <td>FRASCO</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>						GRUPO	ÍTEM	CÓDIGO DEL MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COMPRAR	REACTIVOS QUIMICOS	1	40030596	2-CLORO-2-DEOXY-D-GLUCOSE, CIDG ESTANDAR DE REFER. X 20 mg	VIAL	1	REACTIVOS QUIMICOS	2	40030120	ACETONITRILLO X 1L GRADO HPLC	FRASCO	2
GRUPO	ÍTEM	CÓDIGO DEL MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COMPRAR																			
REACTIVOS QUIMICOS	1	40030596	2-CLORO-2-DEOXY-D-GLUCOSE, CIDG ESTANDAR DE REFER. X 20 mg	VIAL	1																			
REACTIVOS QUIMICOS	2	40030120	ACETONITRILLO X 1L GRADO HPLC	FRASCO	2																			



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

CÓDIGO: GDG-P02-F-29

GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL

VERSIÓN: 04

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA
PÚBLICA

VIGENCIA: 18-01-2016

REACTIVOS QUIMICOS	3	40030494	AGUA ENRIQUECIDA 18 O>97% ATOM LIBRE DE PIROGENOS FRASCO X 20 GRAMOS	FRASCO	16
REACTIVOS QUIMICOS	4	40030439	BLINDAJE DE TUNGSTNO/PLOMO PET DE 3-5ML DOSIFICADOR AUTOMATIZADO, TAPA ROSCA.	VIAL	5
REACTIVOS QUIMICOS	5	40030018	DMSA POLVO LIOFILIZADO	VIAL	15
REACTIVOS QUIMICOS	6	40030019	DTPA POLVO LIOFILIZADO	VIAL	175
REACTIVOS QUIMICOS	7	40030025	FILTRO JERINGA ESTERIL INDIVIDUAL DE 0.22umX 25mm , MEMBR DURAPORE CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	1
REACTIVOS QUIMICOS	8	40030164	GENERADOR DE 99mTc, 1.1-1.5Ci EN PRIMERA ELUCIÓN LUNES VOL MAX < 5 mL	UNIDAD	40
REACTIVOS QUIMICOS	9	40030042	HYNIC-TYR3-OCTREOTIDE POLVO LIOFILIZADO (GMP) FRASCO X 1MG	VIAL	3
REACTIVOS QUIMICOS	10	40030697	KIT PARA SÍNTESIS DE FDG. INCLUYE, KRIPTOFIX, MANOSA, REACTIVOS PARA HIDRÓLISIS BÁSICA	KIT	5
REACTIVOS QUIMICOS	11	40030554	LUTECIO 177,ACT-ESPECI>25Ci/mg, 3 DIAS PRECAL, X 200 mCi	VIAL	13
REACTIVOS QUIMICOS	12	40030071	MDP POLVO LIOFILIZADO CAPACIDAD 400-500MCi 99MTC	VIAL	170
REACTIVOS QUIMICOS	13	40030075	MIBG SOLUCION VIAL X 1mCi	VIAL	6



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA
PÚBLICA

CÓDIGO:

GDG-P02-F-29

VERSIÓN:

04

VIGENCIA:

18-01-2016

✓	REACTIVOS QUIMICOS	14	40030063	MiBI POLVO LIOFILIZADO capacidad de 400-500mCi 99mTc	VIAL	80
✓	REACTIVOS QUIMICOS	15	40030997	MINICOLUMNAS PS AG 240 MG CARTRIDGE PAQUETE X 50	PAQUETE	1
✓	REACTIVOS QUIMICOS	16	40030996	MINICOLUMNAS PS H+ 230 MG CARTRIDGE PAQUETE X 50	PAQUETE	1
✓	REACTIVOS QUIMICOS	17	40030998	MINICOLUMNAS SAX CARTRIDGE PAQUETE X 50	PAQUETE	1
✓	REACTIVOS QUIMICOS	18	40030080	NANO COLOIDE ALBUMINA POLVO LIOFILIZADO	VIAL	11
✓	REACTIVOS QUIMICOS	19	40030904	PEPTIDO DOTA-TYR3-OCTEOTRIDE VIAL X 1 MG	VIAL	5
✓	REACTIVOS QUIMICOS	20	40030110	VIAL AL VACIO ESTÉRIL, APIRÓGENO, 10ML, SELLADO "CERTIFICADO"	UNIDAD	650
✓	REACTIVOS QUIMICOS	21	40030284	VIALES ESTERILES Y APIROGENOS SELLADOS x 100 ml	VIAL	40
✓	REACTIVOS QUIMICOS	22	40030062	YODO 131 CAPSULA X 100 MCI	CAPSULA	245
✓	REACTIVOS QUIMICOS	23	40030045	YODO 131 SOLUCION PRECALIBRADA 3 DIAS x 50 mCi/1ml	VIAL	40

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

En esta sección debe listar las obligaciones generales y específicas que debe cumplir para la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.

- Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:
- 1.) Garantizar que el bien contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
 - 2.) Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
 - 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
 - 4.) Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
 - 5.) Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016

	actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones. 6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO. 7.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. 8.) Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo. 9.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad. 10.) Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos. 11.) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz. 12) Acatar las recomendaciones del Supervisor.
4. Plazo estimado de ejecución del contrato. *En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con la naturaleza del contrato*.	El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será 30 DE NOVIEMBRE 2016 O MARZO 2017 POR VIGENCIA
5. Garantías exigibles en el proceso de contratación. *En esta casilla se debe indicar el tipo de garantías*	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☐ Calidad del servicio ☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☒ Cumplimiento ☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ☐

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016

	Responsabilidad civil extracontractual ☐ Estabilidad y calidad de la obra ☐ Otra Cual? _____ En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
6. Supervisión y/o interventoría	No diligenciar este campo. La supervisión y/o interventoría será delegado por el ordenador o su delegado.
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. - Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. - Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones.
8. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato - c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales - d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	04
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	18-01-2016

	mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrarán un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción. Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso. NOTA: Los demás riesgos que la parte técnica identifique que pueden afectar el proceso de selección y el contrato.
9. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	
10. Número de la solicitud de pedido.	

Firman:

 NIDIA DELGADO Coordinadora Grupo Radiofarmacia
OBSERVACIONES: